

# **INSTRUCTIVO PARA LA SOLICITUD DE RETIRO VOLUNTARIO Y DEFINITIVO**

## **Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión de la Producción Industrial, articulado por ciclos propedéuticos con Ingeniería de Producción**

El retiro de la universidad puede ser de dos tipos: **retiro voluntario y retiro definitivo**.

Este instructivo tiene como propósito guiar a los estudiantes en el proceso para realizar cada tipo de retiro, especificando los pasos, requisitos y diferencias entre ambos.

### **Tipos de retiro**

- **Retiro voluntario:**

El retiro voluntario es un aplazamiento de semestre. Los estudiantes que solicitan este tipo de retiro tienen la posibilidad de reincorporarse a la universidad en el futuro, siempre que no haya transcurrido más de un año desde la fecha de oficialización del retiro, para tener presente los tiempos le recomendamos tener en cuenta la fecha del oficio mediante el cual se aprueba la solicitud.

- **Retiro voluntario por primera vez:**

Cuando un estudiante solicita un retiro voluntario por primera vez, tiene un plazo máximo de un año desde la fecha del acto administrativo (la fecha del retiro oficial) para reintegrarse a la universidad, tomando en cuenta las fechas habilitadas para los procesos de admisión para reintegro. Cuando el retiro es por primera vez la carta que redacta con su situación debe ser dirigida al Consejo de Facultad.

- **Retiro voluntario por segunda vez:**

En caso de que el estudiante haya solicitado un retiro voluntario en el pasado, puede solicitar nuevamente un retiro voluntario. Las condiciones son las mismas que para el primer retiro, con la posibilidad de reintegrarse dentro de un año desde la oficialización del acto administrativo. Cuando el retiro es por segunda vez, la carta que redacta con su situación debe ser dirigida a Decanatura de la Facultad Tecnológica.

- **Retiro definitivo:**

El retiro definitivo es cuando el estudiante decide no regresar a la universidad. Este tipo de retiro es irreversible, pero puede aplicarse en casos donde el estudiante no desea continuar en su carrera actual y, eventualmente, podría optar por ingresar a la universidad en otra carrera. Los estudiantes que

## **INSTRUCTIVO PARA LA SOLICITUD DE RETIRO VOLUNTARIO Y DEFINITIVO**

### **Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión de la Producción Industrial, articulado por ciclos propedéuticos con Ingeniería de Producción**

solicitan un retiro definitivo no tienen la posibilidad de reincorporarse a la misma carrera mediante reintegro.

#### **3. Procedimiento para solicitar el retiro**

A continuación, se detallan los pasos que el estudiante debe seguir para formalizar su retiro, ya sea voluntario o definitivo:

- Paso 1: Radicación de la solicitud**

El estudiante debe radicar su solicitud de retiro, especificando el tipo de retiro que desea realizar (voluntario o definitivo). En el caso de un retiro voluntario, debe indicar si es por primera o segunda vez. El formulario de radicación se encuentra al final de este instructivo, una vez haga la lectura de las consideraciones importantes, se sugiere que se remita al formulario en mención.

- Paso 2: Documentos requeridos**

Para ambos tipos de retiro, el estudiante debe presentar los siguientes documentos:

1. Paz y salvo de laboratorio de industrial.  
(labinustrialft@udistrital.edu.co)
2. Paz y salvo del taller de mecánica.
3. Paz y salvo de bienestar. (bienestartecno@udistrital.edu.co)
4. Paz y salvo de la biblioteca. (lectusbiblio@udistrital.edu.co)
5. Carta dirigida al Consejo de Facultad o a Decanatura de la Facultad (según corresponda).

Estos documentos deben ser radicados junto con la solicitud de retiro.

- Paso 3: Manifestación de datos y razones en la carta dirigida a al Consejo de Facultad o a Decanatura de la Facultad (según corresponda)**

En la carta de solicitud, el estudiante debe incluir:

1. **Datos básicos:** Nombre completo, código estudiantil, número de identificación, programa académico, semestre.
2. **Razones para el retiro:** Explicar las causas que motivan la decisión de solicitar el retiro, ya sea por razones personales, académicas u otras. Si

## **INSTRUCTIVO PARA LA SOLICITUD DE RETIRO VOLUNTARIO Y DEFINITIVO**

### **Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión de la Producción Industrial, articulado por ciclos propedéuticos con Ingeniería de Producción**

cuenta con soportes que permitan corroborar la información que expone en la carta, se recomienda anexarla.

3. **Tipo de retiro:** Indicar si es un retiro voluntario por primera vez, por segunda vez, o un retiro definitivo. Tenga en cuenta que, como estudiante, para el caso de retiro voluntario tiene la posibilidad de reincorporarse dentro del plazo de un año desde la fecha oficial del retiro. Para esto debe estar atento/ta a las fechas de reintegro habilitadas por admisiones por medio de su página web. Mientras que el retiro definitivo no contempla la posibilidad de volver a la universidad por medio de reintegro.

#### **4. Consideraciones importantes**

- **Plazo para el reingreso en retiro voluntario (primera y segunda vez):** El estudiante tiene un plazo de un año, contado a partir de la fecha del acto administrativo que oficializa el retiro, para reincorporarse a la universidad, siempre que no haya superado el plazo y que la universidad haya habilitado las fechas de admisión para los reintegros.
- **Retiro definitivo:** En este caso, el estudiante no podrá reincorporarse a la misma carrera, pero podría optar por ingresar a otra carrera dentro de la universidad, si así lo desea en el futuro.

#### **FORMULARIO DE SOLICITUD DE RETIROS**

El estudiante, luego de leer el presente instructivo y tener la documentación necesaria para tramitar su retiro radicará la documentación mediante el siguiente formulario:

**<https://forms.office.com/r/v9ZEwnEq7E>**